Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.323 de 2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Moraga Gallego, don José Luis Zaballos Barajas, don Mamerto García Almendros contra la empresa Construcciones Arguimer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por don Francisco Moraga Gallego, don José Luis Zaballos Barajas, don Mamerto García Almendros, debo condenar y condeno a Construcciones Arguimer, S.L., a que abone las siguientes cantidades:

A don Francisco Moraga Gallego, 1.713,48 euros a don Mamerto García Almendros y don Jose Luis Zaballos Barajas, 1.348,26 euros a cada uno.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Arguimer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 22 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1998